

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por el Covid-19, 11 de septiembre de 2020, 11:00 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE) y Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), integrante de la Comisión.

También asistieron como invitados:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral del Consejo General del INE.

Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico (DJ).

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. David Olivo Arrieta, Coordinador de asesores del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Susana Molotla Escamilla, Asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Ana Laura Arredondo Villanueva, Asesora del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Sergio Iván Quirarte Ángeles, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Manuel E. Jiménez Vargas, Asesor del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. José Enrique Iván Mata Sánchez, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, dio inicio a la Primera Sesión Extraordinaria -sesión de instalación- de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE), y solicitó al Secretario Técnico verificar y dar cuenta de la existencia de *quorum* para sesionar.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaba presente la totalidad de Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión.

Comentó que también se encontraba presente el Consejero Electoral Mtro. José Martín Faz Mora, en carácter de invitado de la Comisión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Pidió al Secretario Técnico consultar la aprobación del orden del día y la dispensa de lectura del mismo.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los asuntos que formaban parte del orden del día, los cuales se integraron de la siguiente manera:

1. Presentación y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, para ser puesto a consideración del Consejo General.
2. Presentación del Informe sobre la viabilidad de instrumentarse el voto en hospitales para el Proceso Electoral 2020-2021.
3. Presentación de la propuesta de Calendario de Reuniones del Grupo de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, en materia de Sistemas de la Red INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó a los asistentes si alguien deseaba intervenir y, al no haber respuesta, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de su lectura. Fueron aprobados por unanimidad de las y los presentes.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Instruyó al Secretario Técnico pasar al primer punto del orden del día.

Punto uno.- Presentación y aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, para ser puesto a consideración del Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y dos propuestas de modificación de la DEOE.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Comentó que los temas relevantes de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), se harán del conocimiento de la Comisión, dentro de los cuales mencionó los siguientes: la aprobación de los materiales de capacitación virtual para las y los observadores electorales, así como el funcionariado de mesas directivas de casilla (MDC); la aprobación de los materiales didácticos para el funcionariado de MDC; la aprobación del programa de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, y la presentación de los informes sobre la primera y segunda etapa de capacitación e integración de MDC.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó tener cuatro sugerencias para adicionar al Programa de Trabajo y una sugerencia de adecuación a una de las actividades:

Primera. En el Acuerdo INE/CG255/2020 se hizo el compromiso de hacer la presentación en la CCOE, del sistema en línea que se pondrá a disposición de la ciudadanía mexicana interesada en obtener la acreditación como observadoras y observadores electorales; por lo tanto, se debe agregar esta actividad.

Segunda. Agregar la actividad correspondiente a la presentación de los informes de seguimiento al Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2020-2021, instruido en el Acuerdo INE/CG218/2020.

Tercera. Adicionar como actividad la presentación del informe sobre la publicación de la integración de los consejos distritales en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de las entidades federativas, a través de la información de las Juntas Ejecutivas Locales.

Cuarto. En la actividad 57, relativa a la presentación y, en su caso, aprobación del Programa operativo para el desarrollo de la Consulta Infantil y Juvenil: primero se debe aprobar la realización de la Consulta y luego presentar el Programa operativo.

Finalizó opinando que el Programa operativo podría presentarse en octubre y no en septiembre, para dar pauta a tener alguna reunión de trabajo en donde se puedan intercambiar observaciones con relación al mismo.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Expuso dos sugerencias sobre el programa:

- El punto 8 de los objetivos específicos del programa de trabajo señala que se establece garantizar la observancia de las medidas de protección sanitaria: se debe señalar que se debe a la pandemia del Covid-19.
- Señalar que, derivado del Acuerdo INE/JGE60/2020, se creó el Grupo Estratégico INE-C19, con el cual se trabajará de manera coordinada para darle mayor impulso y garantía a la implementación de las medidas sanitarias.

Mtro. Sergio Bernal: Mencionó que, en el tema del Sistema de Observación Electoral, referido por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, ya se está trabajando con la UNICOM para que se posibilite el registro de solicitudes por correo.

Precisó que cada Proceso Electoral ha tenido su propia complejidad y que actualmente se tienen que tomar medidas sanitarias con motivo de la pandemia, lo cual se ha vuelto un reto, y para lo cual se han diseñado protocolos para garantizar la salud del personal que ya está trabajando en un 30% en las oficinas del Instituto.

Resaltó que la experiencia del Proceso Electoral y de la Jornada Electoral de Hidalgo y Coahuila, será de mucha importancia para retroalimentar las actividades del Instituto, con miras al Proceso Electoral 2020-2021.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Comentó que el programa exponía de manera clara y ejecutiva la ruta que debe seguir la Comisión en las principales actividades del Proceso Electoral, que podrá complementarse con los temas comentados por las Consejeras Electorales Dra. Carla Astrid Humphrey y Mtra. Dania Ravel.

Destacó la importancia que la DECEyEC y la DEOE, a pesar de las circunstancias que restringen su actuar, consideren un elemento adicional consistente en la evaluación del uso de las urnas electrónicas en las elecciones de Coahuila e Hidalgo, toda vez que por ser la primera experiencia que se realizará, proporcionará algunos elementos para la eventual instalación de urnas electrónicas en algún número de casillas o de distritos.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Acompañó las propuestas y observaciones de las Consejeras Mtra. Dania Ravel y Dra. Carla Humphrey, así como del Consejero Mtro. Jaime Rivera, que acaban de formular, de analizar el momento más propicio para presentar este resultado de la evaluación de la urna electrónica en Coahuila e Hidalgo.

Coincidió con las propuestas de las Consejeras Electorales Dra. Carla Astrid Humphrey y Mtra. Dania Ravel, y recordó que la pasada Consulta Infantil y Juvenil fue un éxito, resaltando que se pueden ir preparando todas las actividades y trabajos para volver a repetir ese éxito.

Recalcó la importancia, el acompañamiento y la socialización de toda la información necesaria respecto a la Consulta Infantil y Juvenil, para lo cual se convocaría próximamente a reuniones previas para llevar el tema a la Comisión.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Preciso que en el plan operativo de la consulta sí se tiene contemplado que el Acuerdo primero autoriza la realización de la consulta y también se aprueba el Comité Técnico, toda vez que es importante contar con voces expertas en la materia.

Destacó que se tiene contemplado llevar a cabo reuniones previas a su aprobación y coincidió con la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, para que el Acuerdo se apruebe en octubre.

Finalizó indicando que la importancia de tener lo antes posible el modelo de operación, con motivo de las modalidades que se están proponiendo y que requieren un procesamiento de mucho tiempo, antes de la Consulta Infantil que se tiene contemplada llevar a cabo en el mes de noviembre.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala: Manifestó estar de acuerdo con las propuestas formuladas y sugirió agregar como un objetivo específico, supervisar y promover que las Juntas Ejecutivas y los Consejos Locales y Distritales reciban a tiempo los recursos necesarios para la organización del proceso electoral.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Calificó como sobresaliente la inclusión de objetivos específicos en materia de igualdad y no discriminación, resaltando la importancia de trabajar de forma articulada con otras Comisiones, como la de Equidad de Género y No Discriminación, visualizando acciones y objetivos en esa materia puedan trabajarse de manera transversal.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, para ser puesto a consideración del Consejo General, con las modificaciones solicitadas. Fue aprobado por unanimidad.

Punto dos.- Presentación del Informe sobre la viabilidad de instrumentarse el voto en hospitales para el Proceso Electoral 2020-2021.

Lic. María del Carmen Colín: Informó que el primer objetivo del Plan de Trabajo que fue propuesto a la Comisión de Organización Electoral para analizar la viabilidad de instalar casillas en hospitales para permitir la emisión del voto de las personas hospitalizadas, personas a su cargo, así como del personal que labora en los centros hospitalarios para el Proceso Electoral 2020-2021, fue la creación de un equipo multidisciplinario que fue coordinado por la DEOE y contó con la participación de la DECEyEC, la Dirección Ejecutiva de Registro Federal de Electores (DERFE), la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), la DJ y de la UNICOM, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y la experiencia técnica, se analizara la viabilidad para su instalación en el siguiente proceso electoral.

Precisó que en el informe se presentaban los resultados del análisis realizado por el equipo multidisciplinario, el cual comprendía temas como: la situación actual, la incidencia que ha tenido la pandemia, el análisis de las problemáticas que se presentaron en 2018 en cuanto a ubicación e identificación de casillas, número de boletas en casillas especiales, capacitación a funcionarios y funcionarias de mesa directiva de casilla.

Resumió informando que los resultados evidenciaron, como principal dificultad para su implementación, el establecimiento del universo de votantes para actualizar el padrón electoral y conformar el listado nominal seguro y confiable, por lo que no resulta viable, por lo menos para el Proceso Electoral 2020-2021.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó coincidir con la conclusión del equipo multidisciplinario, acerca de que no es viable en este momento la instalación de casillas en hospitales para el Proceso Electoral 2020-2021.

Opinó que la ejecución del proyecto conllevaría realizar reuniones de trabajo con autoridades sanitarias y hospitalarias, lo cual no sería atendible porque ellos se encuentran trabajando en la emergencia sanitaria y cuando ésta termine, tendrán que trabajar en tareas que debieron dejar por atender la pandemia.

Reflexionó acerca de que llevar a cabo el proyecto sería un tanto insensible por las condiciones que prevalecen con motivo de la contingencia derivada del Covid-19, así como poner en riesgo la salud de los funcionarios de las MDC.

Hizo mención de algunos temas del informe que estimó importante aclarar para evitar confusiones:

- Se hizo una consulta a las Juntas Locales Ejecutivas para saber cuáles eran sus propuestas para mejorar la instalación de casillas en hospitales, donde llamó particularmente la atención la siguiente:

“...la logística para hacer posible que la ciudadanía que se encuentre en cama y no pueda acudir a la modalidad fija para emitir su voto, implica que un alto número de personas, considerando que son seis funcionarios cuando se trata de casilla única, así como de representantes de partidos y candidaturas independientes en el ámbito federal

y local, se traslade a las salas en donde se encuentran los pacientes en cama para proporcionarle la documentación y los materiales electorales para que puedan emitir su voto, lo que conlleva a aglomeraciones que elevan las posibilidades de contagio de enfermedades...”

- ✓ Esta observación sorprende porque ya se habían tomado provisiones al respecto para que no se trasladaran todos los funcionarios de MDC a las camas de los pacientes.
- ✓ La instrucción era que únicamente acompañaban cuatro personas a la casilla: el Secretario, un operador técnico, el escrutador y un representante de un partido político; es decir, no iban todos.
- ✓ Solicitó que se matizara ese punto porque no corresponde con lo que pasó en 2018.
- Señala que en cinco de las 31 casillas instaladas (16%) votaron únicamente ciudadanos de la población objetivo, mientras que en 26 casillas (84%) se recibieron, adicionalmente, votos de la ciudadanía en general.
- ✓ Las recomendaciones fueron que las casillas se instalaran únicamente en hospitales donde estuviera el acceso restringido y sólo votaran las personas que fueran a visitar a algún familiar que estuviera hospitalizado y empleados del propio hospital.
- ✓ Es un tema a tomar en consideración para futuros ejercicios.

Recordó que el Informe se debía presentar al Consejo General porque así se estableció en el Acuerdo INE/CG399/2017, por el que se aprobó la ECAE, de conformidad con lo siguiente:

“...se instruye a las direcciones ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica, Registro Federal de Electores, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica, para que realicen los estudios necesarios para la emisión del voto de las personas hospitalizadas y del personal que labore en dichos centros de salud el día de la jornada electoral, y que a más tardar seis meses antes del inicio del proceso electoral 20-21 se presente ante este Consejo General...”.

Resaltó la importancia de seguir trabajando, más allá de que no se pueda implementar para las elecciones de 2021, porque estamos ante una situación atípica de emergencia sanitaria; he insistió en que sí se debe seguir trabajando al respecto y seguir pensando qué acciones se pueden realizar para que en elecciones subsecuentes se pueda implementar de nueva cuenta el voto en hospitales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Consultó a la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel si estaría de acuerdo que se aclarará mediante una nota al pie de página lo que realmente se reguló al respecto.

Le consultó, también, si estaría de acuerdo que en la línea de acción se dijera no sólo 2023-2024, que es el próximo proceso federal, sino que se evalúe la posibilidad de considerar las elecciones intermedias -locales- de 2022.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Indicó estar de acuerdo con las dos propuestas; le pareció pertinente la acotación al pie de página y la propuesta de implementar ese proyecto de voto en hospitales en las elecciones intermedias.

Resumió que las circunstancias extraordinarias que se viven impiden la implementación del proyecto; sin embargo, consideró importante continuar trabajando en la lógica de la progresividad de los derechos humanos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Reconoció el trabajo realizado por el grupo interdisciplinario que presenta un informe que se fue construyendo en varias etapas, derivado de las circunstancias de la pandemia, con pausas, interrupciones y aplazamiento.

Mencionó estar de acuerdo con la conclusión principal que señala que, para estas elecciones no es conveniente instalar casillas dentro de los hospitales, a pesar de haber sido aprobado e implementado este ejercicio para las elecciones de 2018.

Recordó que la experiencia fue complicada y dejó enseñanzas sobre qué se podría hacer y qué no se debe hacer, aun en condiciones normales.

Comentó que el informe hace un análisis detallado de los trabajos, de las consultas que se hicieron y los aspectos que se tuvo que evaluar, para buscar alguna modalidad para que las personas que se encuentran en los hospitales el día domingo pudieran ejercer su voto.

Expuso que se analizaron y evaluaron escenarios como si fueran a instalarse esas casillas, y resaltó que hay algunos momentos en que la redacción sugiere que se está hablando como una intención vigente.

Opinó que la conclusión más importante, que es que no se pueden instalar por ahora las casillas, debería ser más clara y determinante, incluso como punto de partida de las líneas de acción.

Puntualizó que sí es viable analizar la posibilidad de ofrecer una opción de votar a las personas que, por diferentes razones se encuentren en un hospital, para que puedan hacerlo y que puedan ausentarse momentáneamente de los hospitales sin que nosotros tengamos que invadir los espacios hospitalarios; como recomendar a los consejos distritales respectivos aprobar la instalación de una o más casillas especiales en las inmediaciones de los hospitales.

Resaltó la importancia de examinar esa opción, sobre todo en zonas hospitalarias de las capitales de los estados, donde se podría hacer la recomendación de instalar casillas especiales que obviamente no estarán en los hospitales, pero que tenga en cuenta ese derecho y ese interés que podrían tener algunas personas que se encuentran en las inmediaciones.

Resumió en la necesidad de hacer una revisión general de la forma de exponer el análisis, los escenarios que se van descartando por las circunstancias excepcionales que tenemos y se exponga claramente la conclusión a la que se llega. Asimismo, considerar una línea de acción de recomendar a los consejos distritales evaluar la conveniencia de aprobar instalación de casillas en las inmediaciones de hospitales.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala: Coincidió con el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera sobre que el Informe se reduce a descartar algunas opciones que pueden ser viables con diferentes matices; por lo tanto, se deben buscar alternativas para garantizar el derecho a la emisión del voto.

Precisó que actualmente la alternativa no es la que inicialmente se había planteado para colocar las casillas especiales dentro de los hospitales, resaltando que el tema de salud es una prioridad, sobre todo por la emergencia de salud que debe atender el sistema hospitalario.

Expresó que las tres alternativas y el descarte que presenta el informe, no pueden ser las únicas posibilidades que se tienen, como la alternativa que propone el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera, para facilitar el ejercicio del voto a las personas que trabajan en los hospitales (enfermeras, personal médico y administrativo, familiares de personas enfermas).

Reflexionó que en el caso de implementar el voto electrónico donde, de acuerdo con el Informe, se requiere contar con el listado nominal de las personas que ejercerán el derecho al voto, sí hay condiciones para evaluar esa posibilidad de que el personal adscrito a los hospitales pueda inscribirse de manera previa y formar un listado nominal para poder generar alguna condición de voto electrónico.

Mencionó el caso de las personas de edad avanzada que se encuentran ingresados en los centros de cuidado y que están imposibilitados para salir a emitir su voto, donde también se puede estudiar la forma de generar las condiciones necesarias para facilitar el ejercicio de ese derecho.

Consejera Electoral Dra. Carla Astrid Humphrey: Agradeció la presentación del Informe y recalcó la necesidad de seguir trabajando, porque de conformidad con el artículo primero constitucional, existe la necesidad de garantizar la progresividad de los derechos humanos, y recordó que ya se implementó un ejercicio con estas características en 2018.

Recalcó la importancia de buscar cómo sí se puede ofrecer esa posibilidad a las personas que estén trabajando o se encuentren cuidando a algún paciente en hospitales el día de la elección.

Recordó que en las exposiciones que le antecedieron se habían expuesto variables o alternativas para garantizar el ejercicio del derecho al voto, como las mencionadas por la y el Consejero Electoral Mtra. Beatriz Zavala y Mtro. Jaime Rivera, referentes a la implementación de casillas especiales cercanas y voto electrónico en hospitales, así como evaluar la posibilidad del voto en casas de descanso para personas de la tercera edad.

Concluyó resaltando la importancia de hacer un análisis para determinar cómo se podría implementar el voto a través de urnas electrónicas en hospitales y en residencias para personas de la tercera edad.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel para que el informe se haga del conocimiento del Consejo General.

Acompañó la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera para que se incluya como línea de acción la de sugerir a los consejos distritales considerar la instalación de casillas especiales en las inmediaciones de hospitales.

Recordó que el Instituto ha buscado pruebas piloto de esa naturaleza para poblaciones en situación de vulnerabilidad o que por sus circunstancias no pueden votar el día de las elecciones, como el caso de quienes trabajan en corporaciones policiacas o medios de comunicación.

Propuso que la prueba piloto no se posponga hasta 2023-2024, para que se pueda retomar en 2022, dejando claro el mensaje de que el INE tiene mucho por hacer en la materia.

Mtro. Sergio Bernal: Destacó que el estudio no busca cerrar el paso al tema de progresividad de los derechos humanos, simplemente se trata de un estudio oportuno para la toma de decisiones al inicio del Proceso Electoral.

Comentó que el tema tiene diferentes aristas que tendrían que explorarse, las cuales no se limitan a las descritas en el documento, como lo expusieron las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, donde es importante resaltar que se seguirán explorando las posibilidades procedimentales de las diversas sugerencias expuestas (uso de tecnologías, voto de personas mayores).

Recordó su experiencia vivida en Nuevo León, donde las ciudadanas y ciudadanos que acudieron a emitir su voto, manifestaron cierto enojo porque en algunos casos en los hospitales no se les permitía el acceso en función que era un tipo específico de ciudadanas y ciudadanos.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció la presentación del Informe y señaló que su representación lo acompañaba porque abona a la participación ciudadana.

Reconoció el esfuerzo que se está haciendo para este proyecto y que entendían que el planteamiento hecho es una determinación que resulta complicada porque el INE siempre ha ido buscando la maximización de derechos.

Recalcó que existían situaciones excepcionales que deben ser valoradas, para no poner en riesgo a la ciudadanía que ya se encuentra hospitalizada por una situación de salud, al personal y funcionarios del Instituto, así como a los representantes de los partidos políticos.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Señaló que el Informe debe fortalecer la parte de la fundamentación y motivación, para destacar el compromiso del Instituto en el tema del principio de progresividad.

Destacó que por la pandemia no es factible continuar con el proyecto y llevarlo a cabo en el grado que se quisiera.

Reflexionó acerca de otras alternativas de voto, sus características y los principales problemas que se observan y que impiden su implementación a corto plazo, como el voto postal, el voto por internet o el voto en estancias para personas de la tercera edad (actualmente tienen restricciones incluso para visitas de los familiares de los residentes por la vulnerabilidad de esta población).

Expuso que sería deseable acercarles la posibilidad del voto contemplando algunas casillas cercanas, lo que se traduce en una obligación del INE.

Finalizó indicando la posibilidad de que en un futuro cercano se puedan superar las reglas restrictivas que impiden experimentar otros tipos de votación, tales como el voto anticipado, el voto por correo, el voto por Internet y el voto para grupos de población especiales, donde previamente se realicen estudios apropiados, se exploren las condiciones físicas, técnicas y sanitarias, resaltando que requiere de un cambio de alguno de los criterios, reglas y procedimientos que son muy restrictivos por la desconfianza.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Manifestó estar de acuerdo con la sugerencia del Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera y en los términos de hacer una recomendación a los consejos distritales para determinar la instalación de casillas en las inmediaciones de los hospitales, e hizo algunas reflexiones sobre el tema:

- La instalación de las casillas en los hospitales fue dirigida a las personas que estaban hospitalizadas y que no podían trasladarse a votar.
- Estaba considerado el personal médico y empleados en general que no pueden ir a votar el día de la Jornada Electoral.
- El informe dio cuenta que la gran mayoría de personas que votaron en las casillas que se instalaron al interior de los hospitales no pertenecían a la población objetivo.
- Esta situación se puede repetir si se instalan las casillas en las inmediaciones de los hospitales.

Recordó que se hizo una consulta a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para saber si se tenía que publicar dónde se instalaban esas casillas y la respuesta fue en sentido negativo, por lo que se puede acotar que las personas que voten sólo sea gente hospitalizada y quienes trabajen en los hospitales.

Finalizó comentando el tema del principio de progresividad de los derechos humanos, resaltando que en el informe se debe decir que, con independencia de que no se va a poder implementar el voto desde los hospitales como se hizo en las elecciones de 2018, sí se van a explorar acciones a realizar para dar continuidad a este proyecto institucional.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó si había más participaciones y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, considerando las modificaciones mencionadas, así como ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales si era de aprobarse el Informe sobre la viabilidad de instrumentar el voto en hospitales para el Proceso Electoral 2020-2021 para presentarlo ante el Consejo General, con las modificaciones solicitadas. Fue aprobado por unanimidad.

Punto tres.- Presentación de la propuesta de Calendario de Reuniones del Grupo de Trabajo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021, en materia de Sistemas de la Red INE.

Ing. Jorge Humberto Torres: Comentó que el grupo de trabajo atiende el seguimiento de los sistemas de información electoral y que principalmente se refieren a temas del ámbito de Capacitación, Organización, Fiscalización, así como Prerrogativas y Partidos Políticos, en los cuales se refleja la información de la implementación de sistemas a lo largo del proceso electoral.

Precisó que también se cuenta con un grupo de trabajo derivado de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, el cual concluirá con la propia comisión.

Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala: Mencionó que valdría la pena señalar cuáles son los sistemas que estará revisando el grupo de trabajo, quiénes serán los integrantes de ese grupo de trabajo y alguna metodología de cooperación para coordinar los grupos de trabajo de seguimiento; lo cual dará un panorama general sobre la mecánica de trabajo que sea del conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó a la UNICOM que proporcione a todas y todos los integrantes de la Comisión una nota puntual sobre las inquietudes que ha señalado la Consejera Electoral Mtra. Claudia Zavala.

Consultó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, dio por recibido el Calendario y mencionó que se habían agotado los asuntos del orden del día. Siendo las 12:25 horas, agradeció a los presentes su asistencia y dio por finalizada la sesión.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Dra. Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual, el 11 de septiembre de 2020.